

Fecha: 03-10-2022
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Actualidad
 Título: Las 10 claves que tendrá el retorno de escolares a las aulas sin mascarillas

Pág.: 10
 Cm2: 445,5
 VPE: \$ 274.880

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Las 10 claves que tendrá el retorno de escolares a las aulas sin mascarillas

El Mineduc aclara dudas del debut de las normas sanitarias en los colegios. La toma de temperaturas se termina, pero la ventilación sigue.

Diego Gotelli C.

Tras dos años y medio de pandemia, la crisis sanitaria vivirá un nuevo hito durante esta jornada, cuando miles de escolares entren a sus salones y puedan volver a ver el rostro de sus compañeros sin una mascarilla que lo restrinja.

Si bien la actualización a las normas sanitarias entró en vigencia el sábado, hoy será el primer día hábil en que rija la eliminación casi total del uso obligatorio de barbijo, el que ahora sólo es exigible en recintos de salud. Con ello, este lunes las aulas de clases volverán a asemejarse a como eran antes de la llegada del covid.

"Esperamos que este nuevo escenario nos permita avanzar hacia una presencialidad más plena, pues la interacción pedagógica presencial es irremplazable, tanto para el proceso de aprendizaje como para el desarrollo y bienestar de las y los estudiantes", dijo el ministro de Educación, Marco Antonio Ávila, cuya cartera entregó un decálogo de todo lo que hay que saber para que las comunidades educativas se adapten a esta mayor apertura.

1 ¿Dónde rige? Desde hoy el uso de mascarilla no es obligatorio en

ningún espacio al interior de los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media, en todas las modalidades del sistema.

2 ¿Es para todos? La norma que permite asistir sin tapaboca no es exclusiva para los alumnos. También aplica para docentes, directivos, asistentes de la educación, personal de los establecimientos y todos los miembros de las comunidades educativas.

3 ¿Puedo usarlo? La decisión de no usar mascarilla es voluntaria y depende de cada estudiante y su familia. Quienes deseen seguir usándolo pueden hacerlo sin necesidad de notificar al establecimiento.

4 ¿Se puede obligar? Ningún establecimiento puede exigir el uso o retiro de la mascarilla a los alumnos. Si llegase a ocurrir, el apoderado puede ingresar su denuncia a la Superintendencia de Educación.

5 ¿Aforo en actos? Otra norma que hoy debuta en colegios es la eliminación de aforos, lo que aplica en todo espacio, incluso en actividades escolares en que se prevén aglomeraciones. Allí tam-



LOS ALUMNOS AHORA SE PODRÁN REENCONTRAR CON SUS COMPAÑEROS SIN USAR LA MASCARILLA.

bién rige la voluntariedad del uso de barbijo.

6 ¿Qué medidas siguen? Algunas de las normas vigentes que continúan rigiendo en los colegios es el lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas, y la ventilación permanente de salas de clases y espacios comunes manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta.

7 ¿Y la temperatura? La toma de temperatura al ingreso de los colegios es una de las normas que no seguirán. El Minsal consideró que dicha práctica "no tiene ninguna utilidad".

8 ¿Hay cambios para los furgones? En el transporte escolar también se elimina la exigencia de uso de mascarillas, pero se mantiene la lista de pa-

sajeros y la ventilación constante.

9 ¿Contagiados deben ir? Pese a la flexibilización de normas, se mantiene la indicación de que casos sospechosos y confirmados de covid deben ausentarse de clases. Los que tienen test positivo deben faltar por cinco días desde que presentaron síntomas, y los bajo sospecha no deben ir al colegio

hasta tener un PCR o antígeno negativo.

10 ¿Qué ocurre si hay brote? Ahora se denomina brote de contagios cuando en un lapso de siete días hay 3 o más casos confirmados en un curso o 7 o más infectados en el colegio. En ese escenario se informa a la Seremi de Salud que evaluará cada caso y establecerá medidas. 🦠